



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE PUSA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2025, ha sido aprobado el Padrón de Agua y Depuradora 2º Trimestre de 2025. Dicho padrón permanecerá expuesto al público durante quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el RGR, se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas, que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 28 de abril de 2025 y finalizará el día 27 de julio de 2025.

San Martín de Pusa, 14 de julio de 2025.-El Alcalde, Daniel Vega Fernández.

N.ºI.-3581